

COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA
68º periodo de sesiones
Punto 5 a) del orden del día

TC 68/5(a)
27 marzo 2018
Original: INGLÉS

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

a) Elaboración de políticas de transporte marítimo

Nota de la Secretaría

RESUMEN

<i>Sinopsis:</i>	En este documento se facilita información actualizada sobre la labor realizada por la Secretaría para mejorar la asistencia a los Estados Miembros para la elaboración de políticas nacionales de transporte marítimo.
<i>Principios estratégicos, si son aplicables:</i>	1 y 4
<i>Resultados:</i>	1.8 y 4.2
<i>Medidas que han de adoptarse:</i>	Véase el párrafo 6.
<i>Documentos conexos:</i>	TC 67/5(a), TC 66/5(a) y TC 65/6(a).

Introducción

1 En su 67º periodo de sesiones, se facilitó al Comité información sobre la labor realizada por la Secretaría para ayudar a los Estados Miembros a formular y adoptar sus políticas nacionales de transporte marítimo mediante la elaboración de material de formación sobre políticas de transporte marítimo y, además, sobre la ejecución de actividades de formación conexas.

Ultimación de material de formación para promover las políticas nacionales de transporte marítimo y producción de vídeos cortos para promover las políticas nacionales de transporte marítimo

2 El material de formación ha sido ultimado y se está traduciendo actualmente a los tres idiomas de trabajo de la OMI para que se pueda implantar la formación en otros idiomas. Cabe recordar que el material de formación, que fue elaborado por la Universidad Marítima Mundial (UMM) en estrecha colaboración con la Secretaría, consiste en el material del cursillo y del seminario. El material de formación fue puesto a prueba, evaluado y examinado a través de varias actividades relacionadas con políticas de transporte marítimo realizadas desde el último semestre de 2015. El material de formación, que tiene un amplio alcance mundial y no

es específico a ningún país en concreto, pone de relieve la importancia de la elaboración y adopción de las políticas nacionales de transporte marítimo. Asimismo, dota a los beneficiarios de los conocimientos y aptitudes necesarios para preparar políticas, que a su vez mejorarán el cumplimiento de sus obligaciones como Estados ribereños, de abanderamiento y rectores del puerto y que darán como resultado una mejor reglamentación del sector del transporte marítimo. Se recuerda a los Estados Miembros que el cursillo, que dura tres días, está dirigido a funcionarios estatales y a personal que intervenga en la elaboración y preparación de políticas nacionales de transporte marítimo, mientras que el seminario de un día está destinado a funcionarios superiores encargados de examinar y recomendar las políticas nacionales de transporte marítimo para su adopción.

3 Con el fin de complementar el material de formación, la Secretaría, en colaboración con la UMM, está realizando dos vídeos cortos que se espera que estén listos para finales de abril de 2018, con el fin de promover la elaboración y adopción de las políticas nacionales de transporte marítimo. Los vídeos deberían convertirse en una herramienta útil para ayudar a la Secretaría y a funcionarios estatales superiores a aumentar la conciencia a nivel político de la importancia y utilidad de estas políticas para el desarrollo marítimo sostenible de un país y para proporcionar al mismo tiempo una visión a largo plazo del futuro del sector marítimo. El primer video está dirigido a los Ministros y funcionarios superiores, mientras que está previsto que el segundo se muestre durante actividades de cooperación técnica de la OMI con miras a fomentar las políticas nacionales de transporte marítimo.

Ejecución de las actividades relativas a las políticas de transporte marítimo

4 Desde el TC 67 se han impartido cursillos nacionales sobre políticas de transporte marítimo en Tailandia (octubre de 2017) y en las Filipinas (marzo de 2018) y está previsto que tenga lugar otro cursillo en Kenya en mayo de 2018. Asimismo, se organizó un seminario sobre este mismo tema para los estudiantes de posgrado en el Instituto de Derecho Marítimo Internacional (IMLI) de la OMI, en Malta, en febrero de 2018. Se tiene pensado organizar otras actividades nacionales en dos países como mínimo, en el segundo semestre de 2018.

5 Las políticas nacionales de transporte marítimo no solo son importantes para el desarrollo del sector del transporte marítimo sino que, además, podrían ser fundamentales para la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, particularmente a nivel de país, ya que estas políticas, junto con la utilización de los perfiles marítimos de los países (CPM), podrían servir para incorporar la labor de asistencia técnica de la OMI en los ODS. Las políticas nacionales de transporte marítimo y los perfiles marítimos de los países podrían facilitar efectivamente la inclusión del sector marítimo en los planes de desarrollo nacional cuando se formulen los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) a nivel de país. La formación en políticas nacionales de transporte marítimo se incluye en el programa mundial del Programa integrado de cooperación técnica (PICT) de la OMI para fines de creación de capacidad y formación, a fin de permitir a la Secretaría responder de manera favorable a las peticiones de ayuda técnica conexas recibidas de los Estados Miembros. Se alienta a los Estados Miembros interesados que deseen beneficiarse de dicha formación a que remitan una petición por escrito al Director de la División de Cooperación Técnica, a la mayor brevedad posible, a los efectos de planificación.

Medidas cuya adopción se pide al Comité

6 Se invita al Comité a que examine la información facilitada en el presente documento y formule las observaciones que estime oportunas.